

Economía

Los impagos de créditos e hipotecas y los despidos se disparan desde final de año

Las consultas a despachos de abogados sobre qué hacer cuando no se pueden pagar las cuotas de los préstamos se multiplican ■ Los procedimientos judiciales han aumentado en 2007 un 34%

En el último medio año, la marcha de la economía española ha dado un vuelco. Endeudarse es fácil; pagar, no tanto.

Jesús Martín / Francisco Velasco

MADRID- Al final del primer semestre la economía española crecía a tasas del 4%; en diciembre, el aumento del PIB en términos interanuales se ha reducido al 3%, acentuando su tendencia a la desaceleración al mismo tiempo que la inflación se disparaba del 2,2% de agosto al 4,3% con el que cerró el mes pasado. Las consecuencias de este dramático giro no se han hecho esperar. Las consultas sobre qué hacer en caso de impago de préstamos se ha disparado en los últimos meses. Lo mismo ocurre en el caso de los despidos. Según un estudio realizado por Legálitas, al que ha tenido acceso LA RAZÓN, las consultas



Alberto R. Roldán

Las consultas sobre despidos en los bufetes laborales hacen presagiar un aumento del paro estos meses

Mantener el empleo

■ En la primera mitad del pasado año las preguntas sobre aspectos laborales descendieron notoriamente por la buena marcha de la economía.

■ Cómo pedir una baja voluntaria era la consulta más común. Ahora la palabra que se ha puesto de moda es despido. Un 25% de las personas que han contratado con Legálitas lo ha hecho por problemas laborales

■ Las solicitudes de entrar en concurso –suspensiones de pago– han aumentado el 44% en el mes de enero en la Comunidad de Madrid. A lo largo del pasado año estos procedimientos que intentan la salvación de una empresa aumentaron el 22% respecto a 2006.

CRISIS DE LA VIVIENDA

Ya no se consulta sobre qué hipoteca es mejor, sino qué pasa si no se afrontan los pagos

En enero, los juicios por impago se duplicaron en relación con el mismo mes de 2007

sobre despidos improcedentes en las empresas se han incrementado en un 30% con datos interanuales de febrero, mientras las demandas sobre problemas relacionados con el impago de préstamos al consumo y tarjetas de crédito han crecido un 27,2%.

Cambio radical

Lo peor de la situación no es que el asunto se haya quedado en una mera consulta sino que, según datos judiciales, los procedimientos de ejecución de hipotecas impagadas aumentaron el pasado año un 83%, cifra que ha alcanzado el 123% en el mes de enero.

Según Fernando Montenegro, director general de Legálitas, «en

el primer semestre del pasado año las demandas de asesoramiento jurídico en materia laboral se referían a bajas voluntarias; ahora es sobre despidos.» Algo similar ha ocurrido en materia de vivienda. Hace medio año, las consultas hacían referencia a compraventas, alquileres, novaciones, condiciones contratación... En los últimos cuatro meses la tendencia ha dado un vuelco copernicano, de tal forma, asegura Montenegro, que el 90% de las consultas sobre el mercado hipotecario se refieren a la posibi-

CRÉDITOS AL CONSUMO

Los problemas de pago de los préstamos personales han crecido un 27,2% este año

lidad de rescindir los contratos ya suscritos, las entregas a cuentas ya realizadas o qué puede suceder si no se hace frente al pago de la hipoteca o no se ejerce la opción de compra

firmada para adquirir una vivienda. La crisis ha empezado a pasar factura también en los llamados créditos personales. Las consultas para resolver problemas relacionados con la imposibilidad de pago han crecido un 27,2%, según Legálitas. Fuentes judiciales han asegurado a LA RAZÓN que los llamados procedimientos monitorios (deudas documentadas como préstamos al consumo o letras de cambio) han subido un 34% en 2007, pasando de 26.247 a 35.293 procesos. En el caso de las reclamaciones, los procedi-

MERCADO DE TRABAJO

El asesoramiento jurídico se centra en los despidos, antes en bajas voluntarias

Los impagos inferiores a 3.000 euros a proveedores han subido el 20%

mientos de impago a proveedores o facturas entre particulares –las populares chapuzas– por importe inferior a 3.000 euros han crecido un 20% en el pasado año.

Los datos de Legálitas tienen una enorme importancia porque la asesoría jurídica que ha implantado en España el sistema de asistencia legal mediante una cuota fija anual de 88 euros, es el primer eslabón de una cadena que acaba en el procedimiento administrativo o judicial. «Desde aquí se tiene una percepción muy clara de cuál es la situación económica», asegura Montenegro. Legálitas empezó a trabajar en 1999 con colectivos y desde 2002 presta servicios a particulares. Tiene una plantilla de 436 personas de los que más de la mitad son abogados.

EL NEGOCIO DE REUNIFICADORES DE DEUDA CRECERÁ UN 35%

El negocio de las compañías reunificadoras de deuda crecerá un 35% este año, frente al 30% de 2007, según la patronal del sector, la Asociación de Intermediarios de Financiación (Asifin), que espera una ley que regule al sector en menos de dos años. De acuerdo con esa asociación, creada recientemente y que agrupa a 550 compañías, representantes del 5 o 10% del sector, según sus cálculos, este año también crecerá con fuerza el negocio de las subrogaciones, es decir, el cambio de la hipoteca a un

segundo banco. El presidente de Asifin, Marc Castellarnau, señaló ayer que sólo las compañías de su asociación alcanzarían un volumen gestionado de 1.900 millones de euros este año en reunificaciones, frente a los 1.400 del año pasado y los 1.050 de 2006, lo que indica que las cantidades que se agruparán este año en España son mucho mayores. Castellarnau aseguró también que los bancos ya están ofreciendo, y lo seguirán haciendo, ofertas de subrogaciones con buenas condiciones en busca de

volumen y pagadores solventes, como ha hecho hace varias semanas el Santander (euríbor más 0,25% o ayer mismo Caja Navarra (euríbor más 0,20%, «el tipo más bajo del mercado», según la entidad). Esos dos negocios, las reunificaciones y las subrogaciones, son las principales actividades de los intermediarios de financiación, que ayer volvieron a reivindicar en Madrid una legislación que regule a todas las empresas del sector, un número indeterminado y sin registro, operen con las mismas normas.